



Resolución Administrativa

Lima, 29 de ~~diciembre~~ de 2017

Visto, el Expediente N° 17-055820-001 que contiene la Nota Informativa N° 1321-2017-HNHU/ULOG de fecha 28 de diciembre de 2017, mediante el cual la Jefa de la Unidad de Logística solicita la vigésimo primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 012 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, con la finalidad de excluir un procedimiento de selección;

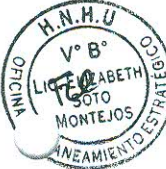
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Administrativa N° 01-2017-HNHU-OA de fecha 20 de enero de 2017, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 012 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, el cual ha sido modificado por Resolución Administrativa N° 18-2017-HNHU-OA de fecha 24 de mayo de 2017, Resolución Administrativa N° 26-2017-HNHU-OA de fecha 31 de mayo de 2017, Resolución Administrativa N° 30-2017-HNHU-OA de fecha 1 de junio de 2017, Resolución Administrativa N° 31-2017-HNHU-OA de fecha 9 de junio de 2017, Resolución Administrativa N° 37-2017-HNHU-OA de fecha 28 de junio de 2017, Resolución Administrativa N° 47-2017-HNHU-OA de fecha 17 de julio de 2017, Resolución Administrativa N° 60-2017-HNHU-OA de fecha 14 de agosto de 2017, Resolución Administrativa N° 063-2017-HNHU-OA de fecha 1 de setiembre de 2017, Resolución Administrativa N° 064-2017-HNHU-OA de fecha 5 de setiembre de 2017, Resolución Administrativa N° 068-2017-HNHU-OA de fecha 8 de setiembre de 2017, Resolución Administrativa N° 078-2017-HNHU-OA de fecha 20 de setiembre de 2017, Resolución Administrativa N° 079-2017-HNHU-OA de fecha 29 de setiembre de 2017, Resolución Administrativa N° 82-2017-HNHU-OA de fecha 6 de octubre de 2017, Resolución Administrativa N° 91-2017-HNHU-OA de fecha 19 de octubre de 2017, Resolución Administrativa N° 107-2017-HNHU-OA de fecha 9 de noviembre de 2017, Resolución Administrativa N° 115-2017-HNHU-OA de fecha 27 de noviembre de 2017, Resolución Administrativa N° 125-2017-HNHU-OA de fecha 6 de diciembre de 2017, Resolución Administrativa N° 129-2017-HNHU-OA de fecha 19 de diciembre de 2017, Resolución Administrativa N° 132-2017-HNHU-OA de fecha 22 de diciembre de 2017, y Resolución Administrativa N° 139-2017-HNHU-OA de fecha 28 de diciembre de 2017;

Que, a través de la Nota Informativa N° 1321-2017-HNHU/ULOG de fecha 28 de diciembre de 2017, la Jefa de la Unidad de Logística solicita gestionar la vigésimo primera modificación del Plan Anual de Contrataciones del Año Fiscal 2017 de la Unidad Ejecutora 012 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, a fin de excluir el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada para la "Contratación del Servicio de Transporte de Valores", por un valor estimado de S/. 63 968,00 (Sesenta y Tres Mil Novecientos Sesenta y Ocho con 00/100 Soles), el mismo que cuenta con la petición de la Unidad de Contabilidad y Finanzas, en su condición de área usuaria;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y modificado por el artículo 1 del Decreto Supremo N° 056-2017-EF establece en el numeral 6.2 que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones y cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección, conforme a los lineamientos establecidos por el OSCE;

Que, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.6.1 de la Directiva N° 005-2017-OSCE/CD - "Plan Anual de Contrataciones" aprobado por Resolución N° 005-2017-OSCE/CD, "El PAC podrá ser modificado, durante el curso del año fiscal, para incluir o excluir contrataciones, en caso que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación de la asignación presupuestal, así como cuando se modifique el tipo de procedimiento de selección previsto en el PAC como resultado de la determinación del valor referencial";



Que, mediante Resolución Directoral N° 094-2016-HNHU/DG se delegó en el/la Director (a) Ejecutivo (a) de la Oficina de Administración, la facultad de aprobar el Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones;

Estando a lo informado por la Jefa de la Unidad de Logística en la Nota Informativa N° 1321-2017-HNHU/ULOG, y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 484-2017-OAJ-HNHU;

Con el visado de la Jefa de la Unidad de Logística, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado y su modificatoria aprobada con Decreto Legislativo N° 1341, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo N° 350-2015-EF y su modificatoria aprobada por Decreto Supremo N° 056-2017-EF, la Ley N° 30518, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2017; y de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial N° 099-2012/MINSA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar la vigésima primera modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2017, de la Unidad Ejecutora 012 - Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 01-2017-HNHU-OA de fecha 20 de enero de 2017, debiéndose excluir lo siguiente:

EXCLUIR:

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	OBJETO	DESCRIPCIÓN	N° DE ITEMS	VALOR ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREV. CONVOC
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VALORES	1	S/. 63 968, 00	RECURSOS ORDINARIOS	FEBRERO

Artículo 2°.- Disponer que la presente resolución se registre en la plataforma del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE perteneciente al portal web del Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado - OSCE.

Artículo 3°.- La Oficina de Comunicaciones se encargará de publicar la presente resolución administrativa en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.

Ministerio de Salud
Hospital Nacional Hipólito Unanue

CPC Jessica Ina Correa Rojas
Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración

JICR/OHACH

Distribución:

c.c. Of. Planeamiento Estratégico
Of. Asesoría Jurídica
Órgano de Control Institucional
Unid. Logística
Of. Comunicaciones
Archivo

